



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Virginia Sánchez Sánchez, don José Manuel Sierra Hernández, don Alberto Lázaro Vega, don José Luis Feito Rodríguez, doña Sandra Illera Sánchez, doña Eva María Ruiz Rodríguez y doña Belén Sierra Hernández, contra “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Anónima”, “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, e “Interenc, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.335 de 2011, se ha acordado citar a “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Anónima”, “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, e “Interenc, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de marzo de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Anónima”, “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, e “Interenc, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.512/12)